

PROGRAMA INCENTIVOS CONECTA EMPLEO 2021
TÉRMINOS Y CONDICIONES
CICLO III

1. Vigencia del programa de Incentivos Ciclo III

Aplica del 20 de septiembre al 15 de noviembre del 2021.

2. Objetivo del programa de Incentivos

Motivar a los participantes para que avancen en su proceso de formación en habilidades digitales mediante los cursos de la plataforma Conecta Empleo.

3. Quienes pueden acceder a los incentivos

Podrán acceder al programa de incentivos Ciclo III, las personas inscritas en los cursos que hacen parte de la oferta Conecta Empleo, durante el segundo semestre 2021, que culminen su formación al 100%, se certifiquen y realicen la actividad de redes sociales propuesta en el ítem #4 de este documento.

Cursos Conecta Empleo segundo semestre 2021

- CO Analítica Web - FT Ed 3
- CO Aprende Wordpress de forma sencilla - FT Ed 3
- CO Ciberseguridad en el Entorno Educativo - FT Ed 3
- CO Comunicación y Colaboración en la Era Digital - FT Ed 3
- CO Creación de Contenidos Digitales en el Entorno Educativo - FT Ed 3
- CO Diseño Web con HTML5 + CSS - FT Ed 4
- CO Emprendimiento Social - FT Ed 3
- CO Fundamentos de Programación - FT Ed 3
- CO Gestión de Proyectos con Metodologías Ágiles y Enfoques Lean - FT Ed 4
- CO Gestiona tus Proyectos a través del Smartphone - FT Ed 2
- CO Growth Hacking - FT Ed 3
- CO Habilidades para el Empleo - FT Ed 4
- CO Introducción a la Programación - FT Ed 3
- CO Introducción al Diseño de Videojuegos - FT Ed 3
- CO Marketing Digital - FT Ed 4
- CO Principios Básicos de Big Data - FT Ed 2
- CO Principios Básicos de Internet de las Cosas - FT Ed 2
- CO Programación con Java Standard - FT Ed 3
- CO Programación con JavaScript - FT Ed 3
- Nanogrado ED 3
- Servicio Técnico Comercial ED. 1
- Gestión Comercial Táctica y Estratégica ED. 1
- Competencias Emprendedoras ED.1

4. Pasos para acceder a los incentivos



PASO # 1: Inscríbete en el programa Conecta Empleo

Debes estar inscrito en el programa Conecta Empleo a través de la plataforma online. Si aún no estás inscrito debes hacerlo a través de nuestra Página Web:

https://conectaempleo-formacion.fundaciontelefonica.com/colombia?_ga=2.251481222.1802746083.1631538909-1630438377.1623204799



PASO # 2: Regístrate en el curso de tu interés e inicia tu proceso de formación.

Debes estar registrado en alguno de los cursos de la oferta Conecta Empleo, habilitados durante el segundo semestre 2021 y comenzar tu formación antes del 30 de octubre.

https://conectaempleo-formacion.fundaciontelefonica.com/colombia?_ga=2.251481222.1802746083.1631538909-1630438377.1623204799



PASO # 3: Seguir a Fundación Telefónica Colombia en redes sociales

Seguirla en sus redes sociales, recuerda que cuentan con

Twitter <https://twitter.com/FTMovistarCo>

Instagram www.instagram.com/fundaciontelefonica_co/

Facebook www.facebook.com/FTelefonicaCo



PASO # 4: Inicia tu formación en el curso inscrito

Una vez inscrito es importante que des continuidad a los módulos.



PASO # 5: Realiza la actividad de redes sociales

Realiza una publicación en tu red social preferida, donde le cuentes a tus seguidores sobre tu experiencia con Conecta Empleo, qué aprendiste, por qué recomiendas el curso y en la descripción etiqueta a tres amigos que quieres invitar a que se empiecen su formación.

En esta publicación debe tener:

- a) El hashtag: **#FormateConConectaEmpleo**
- b) Etiquetar la cuenta de Fundación Telefónica Movistar Colombia **@FTMovistarCo**
- c) Agregar el link de la inscripción a los cursos: https://conectaempleo-formacion.fundaciontelefonica.com/colombia?_ga=2.225788506.1302060434.1630959621-1630438377.1623204799

5. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE RECIBIRÁN INCENTIVO

Fundación Telefónica Movistar Colombia seleccionará 2 beneficiarios del programa de incentivos ciclo III, entre los participantes que cumplan con los requisitos de formación, que usen el hashtag, las etiquetas, el link y que hagan la publicación más creativa en redes sociales, de

acuerdo a lo descrito en el ítem # 4 de este documento.

Se contactará a los participantes preseleccionados a través del correo electrónico registrado en la plataforma Conecta Empleo o a través de las redes sociales, para confirmación de datos y verificación de cumplimiento los requisitos de formación, descritos en el ítem 4 de este documento.

De no lograr en un término de 5 días la conformación de datos o de no cumplir los requisitos se hará la selección de un nuevo beneficiario, con quién se hará el mismo proceso de verificación.

Se entregará solamente un incentivo por persona.

6. Descripción de los incentivos

Cantidad de incentivo	Descripción del incentivo
2	Equipos celulares

7. Políticas generales

Las siguientes son las políticas sobre las cuales se hará la verificación de cumplimiento de requisitos y asignación de los incentivos ciclo III.

7.1 El participante deberá:

- Tener registrado su usuario en la plataforma Conecta Empleo
- Estar inscrito y con formación aprobada en el año 2021.
- Cumplir con todas las condiciones de participación definidas en el presente documento

7.2 Una vez cumplida la vigencia de esta actividad, Fundación Telefónica Movistar Colombia realizará la selección y verificación de los requisitos anteriores y de ser necesario solicitará el envío de información adicional para corroborar la identidad del beneficiario y el cumplimiento de _____ los requisitos.

7.3 El participante no podrá redimir el incentivo por dinero efectivo.

7.4 Solo podrán participar de esta actividad las personas mayores de 18 años.

7.5 Una vez otorgado el incentivo, Fundación Telefónica Movistar Colombia se comunicará con cada participante. De no lograrse comunicación y aceptación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la asignación, el incentivo será otorgado al participante que siga en orden de cumplimiento de requisitos y condiciones del programa de incentivos.

7.6 El participante que reciba incentivo deberá firmar y remitir mediante correo electrónico los siguientes documentos, de acuerdo con los formatos definidos por FTC:

- Autorización de uso de imagen y protección de datos.
- Acta de entrega del incentivo
- Evidencia fotográfica de recibido

7.7 No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal de la Fundación Telefónica Colombia, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.

7.8 Solo podrán participar personas residentes en Colombia.

7.9 En caso de que el participante por algún motivo no acepte el incentivo, este no podrá ser reemplazado por un incentivo diferente.

7.9. Para la entrega:

7.9.1 Fundación Telefónica entrará en contacto con el participante para confirmar los datos de envío, el cual se realizará mediante empresa de mensajería, a la dirección indicada.

7.9.2 En caso de no recibir los documentos solicitados en el ítem 7.6 de este documento, dentro de los siguientes 15 días calendario al envío del incentivo, este dará por entregado dejando como evidencia la guía emitida por la compañía transportadora y no habrá lugar a reclamaciones.